

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura | |
|------------------------|--|
| Nombre completo | El profesorado y la organización del centro escolar |
| Código | E000004556 |
| Título | Grado en Educación Primaria por la Universidad Pontificia Comillas |
| Impartido en | Grado en Educación Primaria [Segundo Curso] Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria [Segundo Curso] |
| Nivel | Reglada Grado Europeo |
| Cuatrimestre | Anual |
| Créditos | 6,0 ECTS |
| Carácter | Básico |
| Responsable | Catalina Cebrián Alcolea |
| Horario | Ver horarios en la página web |
| Horario de tutorías | Ver horarios página web |
| Descriptor | El profesorado y la organización del centro escolar |

| Datos del profesorado | |
|-----------------------|---|
| Profesor | |
| Nombre | Catalina Cebrián Alcolea |
| Departamento / Área | Departamento de Didáctica General y Teorías de la Educación |
| Despacho | Despacho número 14 |
| Correo electrónico | ccebrian@cesag.comillas.edu |

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

| Contextualización de la asignatura |
|---|
| <p>Aportación al perfil profesional de la titulación</p> <p><u>Justificación en el plan de estudios:</u></p> <p>Junto a toda una serie de asignaturas orientadas a la adquisición de "cultura de aula" y al conocimiento del alumno, la asignatura El profesorado y la organización del centro escolar tiene como objetivo fundamental en el contexto del Plan de Estudios de Grado en Educación Primaria conseguir que el futuro maestro adquiera "cultura de centro". La asignatura <i>El profesorado y la organización del centro escolar</i> trata de la escuela como organización, fundamenta y desarrolla la cultura de centro y diseña las estructuras e instrumentos de gestión que, subordinados a la actividad docente, deben permitir los procesos de decisión, planificación, coordinación, ejecución y evaluación de proyectos que confieran coherencia al funcionamiento del centro educativo. Desarrolla las técnicas de gestión, dirección y ejercicio del liderazgo educativo, y presenta el sistema educativo como marco general de toda la actividad docente. Finalmente, propone modelos de gestión participativos y abiertos al entorno y a la sociedad.</p> <p><u>Descripción del módulo en el que se ubica la materia / asignatura:</u></p> <p>La asignatura <i>El profesorado y la organización del centro escolar</i> forma parte del MÓDULO 2, PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS. Este</p> |

módulo tiene un carácter global y de fundamentación de los aspectos curriculares y organizativos relacionados con los procesos y contextos educativos. Es introductorio y preparatorio, ya que pretende situar al alumno ante la realidad de la escuela, mostrando los elementos estructurales y organizativos, así como elementos para el diseño de procesos de enseñanza-aprendizaje.

Dentro del Módulo PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS se integran cinco asignaturas: *Didáctica General* (1º), *El profesorado y la organización del centro escolar* (2º), *La Educación en Occidente* (2º), *Metodología de la investigación* (2º) y *Pensamiento educativo contemporáneo* (3º). La principal finalidad del mismo es conocer la realidad de la educación en el mundo occidental; valorar la importancia de diferentes corrientes de pensamiento en las que se sustenta la educación; reconocer la importancia de la metodología de la investigación para la investigación educativa y el diseño de procesos de innovación y mejora en la escuela; valorar la importancia del trabajo en equipo como elemento clave de la estructura organizativa de la escuela y adquirir recursos para favorecer la cultura de centro.

Relación con otras materias:

La asignatura *El profesorado y la organización escolar* tiene un carácter eminentemente profesionalizador y profundamente vertebrador del conjunto de contenidos del Plan de Estudios de Grado en Primaria. Junto con la asignatura de *Didáctica general* proporcionará a los futuros maestros las herramientas legales y organizativas necesarias para el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje y, por lo tanto, mantendrá una estrecha relación con las asignaturas de tipo didáctico-disciplinar.

La atención a la diversidad de los alumnos de 6 a 12 años requiere un modelo de organización escolar. Por ello, la asignatura *El profesorado y la organización escolar* se relaciona con las asignaturas *Educación inclusiva* y *Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo*.

La gestión escolar en la actualidad emplea las nuevas tecnologías como soporte para desarrollar recursos didácticos, herramientas de gestión de aula, de relación con las familias, de comunicación interna y externa, por lo cual la asignatura *El profesorado y la organización escolar* se relaciona con la asignatura de *Recursos tecnológicos en Educación*.

Prerequisitos

Se requiere haber cursado la asignatura de *Didáctica General* (1er curso).

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

| | | |
|--------------|--|---|
| CGI01 | Capacidad de análisis y síntesis | |
| | RA1 | Describe, relaciona e interpreta situaciones y planteamientos sencillos |
| CGI02 | Resolución de problemas | |
| | RA1 | Identifica y define adecuadamente el problema y sus posibles causas |
| CGI03 | Capacidad de organización y planificación | |
| | RA1 | Planifica su trabajo personal de una manera viable y sistemática |
| | RA2 | Se integra y participa en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo |
| CGI04 | Habilidades de gestión de la información proveniente de fuentes diversas | |
| | RA3 | Incorpora la información a su propio discurso |



| | | |
|--------------|--|---|
| | RA5 | Contrasta las fuentes, las critica y hace valoraciones propias |
| CGI05 | Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio | |
| | RA2 | Se interesa por las bases teóricas que sostienen su actuación profesional e identifica autores relevantes |
| CGI06 | Comunicación oral y escrita en la propia lengua | |
| | RA1 | Expresa sus ideas de forma estructurada, inteligible y convincente |
| | RA3 | Escribe con corrección |
| | RA4 | Presenta documentos estructurados y ordenados |
| CGP07 | Habilidades interpersonales | |
| | RA1 | Utiliza el diálogo para colaborar y generar buenas relaciones |
| | RA3 | Valora el potencial del conflicto como motor de cambio e innovación |
| CGP08 | Trabajo en equipo | |
| | RA1 | Participa de forma activa en el trabajo de grupo compartiendo información, conocimientos y experiencias |
| | RA2 | Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes |
| | RA3 | Contribuye al establecimiento y aplicación de procesos y procedimientos de trabajo en equipo |
| | RA4 | Maneja las claves para propiciar el desarrollo de reuniones efectivas |
| CGP09 | Capacidad crítica y autocrítica | |
| | RA1 | Analiza su propio comportamiento buscando la mejora de sus actuaciones |
| | RA2 | Se muestra abierto a la crítica externa sobre sus actuaciones |
| CGP10 | Compromiso ético | |
| | RA6 | Se preocupa por las consecuencias que su actividad y su conducta puede tener para los demás |
| CGS11 | Capacidad de aprender | |
| | RA1 | Se muestra abierto e interesado por nuevas informaciones |
| CGS12 | Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones | |
| | RA3 | Comprende que lo nuevo es una oportunidad de mejora y es consustancial a la vida profesional |

| | | |
|--------------------|---|--|
| CGS13 | Capacidad para trabajar de forma autónoma | |
| | RA2 | Busca y encuentra recursos adecuados para sostener sus actuaciones y realizar sus trabajos |
| CGS16 | Comprensión del hecho religioso y de los valores cristianos | |
| | RA3 | Respeto la libertad religiosa como un valor y asume el pluralismo religioso |
| ESPECÍFICAS | | |
| CEC01 | Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanzaaprendizaje en particular | |
| | RA2 | Considera la intervención de factores personales (cognitivos, emocionales, conductuales), institucionales y socioculturales en la determinación de la consecución de objetivos educativos. |
| CEC10 | Capaz de tener una imagen realista de sí mismo y de autoregularse | |
| | RA1 | Describe con cierta objetividad aspectos positivos y negativos de sí mismo en cuanto persona y docente. |
| CEC11 | Capacidad para asumir la necesidad de desarrollo profesional continuo, mediante la autoevaluación de la propia práctica | |
| | RA1 | Participa de forma activa en su proceso de formación inicial como docente |
| | RA2 | Manifiesta una actitud positiva hacia la permanente transformación y mejora personales. |
| CEP07 | Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12 | |
| | RA2 | Reconoce la interdependencia de factores personales (perceptivos, motores, cognitivos), familiares, sociales y escolares en la consecución de un aprendizaje adecuado y en el desarrollo educativo individual. |
| CEP08 | Conocer los fundamentos de la educación primaria | |
| | RA1 | Comprende los principios, las finalidades y objetivos específicos que están establecidos para la Educación Primaria. |
| CEP10 | Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa. | |
| | RA1 | Conoce los principales hitos de la legislación contemporánea en materia de educación y reconoce sus contenidos esenciales. |
| CEP18 | Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad. | |
| | RA1 | Considera que los resultados educativos provienen de la implicación efectiva de todos los miembros que tienen alguna relación con el sujeto que aprende. |
| | | Participa en la definición del proyecto educativo de centro, se considera participante activo de su |

RA2

participa en la definición del proyecto educativo de centro, se considera participe activo de su implementación y orienta toda su actividad a la mejora continua.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Maneja los documentos legislativos e institucionales en materia educativa: leyes, decretos, normativa, ideario del centro, proyecto educativo del centro, etc.
- Analiza el desarrollo y configuración de la política educativa española a la luz de la legislación educativa sobre educación primaria
- Describe los órganos de gobierno unipersonales y colegiados (Consejo escolar, claustro, etc.).
- Resume las características de las organizaciones educativas que escolarizan a niños de 6 a 12 años.
- Planifica, interpreta y resuelve situaciones y planteamientos sencillos sobre cuestiones de organización escolar.
- Valora la evaluación institucional desde una perspectiva constructiva y consensuada en la propia institución.
- Muestra interés y actualización hacia las nuevas informaciones.
- Aprecia las relaciones de la institución escolar con su contexto inmediato: barriada/población, entidades locales, instituciones, servicios, asociaciones, otros centros, etc
- Planifica el trabajo personal de manera viable y sistemática.
- Integra y forma parte activa en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo.
- Expresa ideas de forma estructurada, inteligible y convincente, escribiendo con corrección.
- Presenta documentos estructurados y ordenados. Muestra responsabilidad por las consecuencias que la actividad y conducta personal puede tener para los demás.
- Interpreta la legislación laboral que regula la profesión en España y se interesa por las condiciones habituales de trabajo.
- Muestra iniciativa y capacidad para identificar rasgos que relaciones perfil personal con perfil docente.

CONTENIDOS:

BLOQUE 1: La organización escolar.

1.1. Conceptualización y objeto de estudio.

1.2. ¿Para qué sirve la organización escolar?.

1.3. Modelos de organización escolar.

BLOQUE 2: Legislación educativa y organización escolar.

2.1. Marco legal educativo actual.

2.2. Breve reseña comparativa hasta la LOMCE.

2.3. Las distintas administraciones educativas.

BLOQUE 3: La gobernabilidad en los centros educativos.

3.1. Órganos de gobierno.

3.2. Órganos de coordinación.

3.3. Órganos de participación.

3.4. Documentos para la planificación, organización, coordinación y gestión educativa.

3.5. Liderazgo en la institución escolar.

Tema 4: La escuela y su proyección exterior.

4.1. Relación con el entorno: administraciones locales, servicios, asociaciones.

4.2. La participación de las familias.

4.3. El alumnado.

BLOQUE 5: La organización en la escuela.

5.1. Organización del tiempo.

5.2. Organización de espacios.

5.3. Organización de recursos materiales.

5.4. Organización de recursos personales: docentes y alumnos.

BLOQUE 6: Evaluación de la calidad en los centros educativos.

6.1. Modelos de evaluación en organizaciones educativas.

6.2. Instrumentos administrativos para la evaluación escolar.

6.3. La autoevaluación como parte de la cultura institucional: indicadores de calidad.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Se combinarán distintas metodologías para trabajar las características de los distintos contenidos y para que los alumnos y las alumnas desarrollen su aprendizaje desde los distintos ámbitos requeridos (conceptual, procedimental y actitudinal).

Se llevarán a cabo sesiones centradas en la profesora a través de una metodología expositiva y seminarios que pretenden la introducción, presentación y desarrollo de contenidos (normalmente en las sesiones de 1 hora). Por otro lado se desarrollarán estrategias metodológicas basadas en estudios de caso, resolución de problemas, presentación de situaciones problemáticas y simulaciones, tanto a nivel individual como grupal, casi siempre en las sesiones de 2 horas. Las primeras se centrarán en el trabajo individual, mientras que las segundas en el grupal.

La lectura de documentos, su análisis y aplicación, la revisión de legislación, la lectura y elaboración de contenidos, la exposición, debate y defensa de argumentos, el resumen de la información revisada y recabada, el uso de herramientas TIC's, serán fundamentales para las metodologías a utilizar en el aula.

Mecanismos de seguimiento de la materia/asignatura. El seguimiento de la asignatura se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Presentación de la asignatura y comentario de la guía docente y cronograma para sentar las bases y condiciones de trabajo.

- La profesora llevará un control de la asistencia a las sesiones presenciales (ver artículo 15 Normativa Académica)
- La profesora valorará y dará feed-back tanto del trabajo individual como grupal del alumno, tanto en las sesiones presenciales, en tutoría o a través del campus virtual.
- El trabajo semanal quedará reflejado en el campus virtual, así como los materiales en formato digital de los que se disponga (resto en copistería). De la misma manera se hará entrega en este espacio de las actividades, tanto individuales como grupales, y del feed-back correspondiente.
- De manera transversal se trabajarán las TIC's (herramientas, aplicaciones, webs educativas, etc) en los distintos temas y contenidos.

Los estudios de Grado que se imparten en el CESAG son presenciales, y, por lo tanto, los alumnos tienen el derecho y el deber de acudir a clase. La falta de asistencia repercutirá de forma negativa en la calificación, pudiendo incluso perder el derecho a ser evaluado según el artículo 15 de la Normativa Académica:

"La asistencia a clase y a las actividades docentes presenciales, cuya comprobación corresponde a cada profesor, es obligatoria para todos los alumnos. La inasistencia comprobada e injustificada a más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura, tendrá como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen en la convocatoria ordinaria del mismo curso académico. En el supuesto de que se aplicara esta consecuencia, la pérdida de convocatoria se extenderá automáticamente a la convocatoria extraordinaria. A todos los efectos, se considerará pendiente de cumplimiento de la escolaridad obligatoria de la asignatura."

Se hace necesario para el trabajo en la asignatura la disposición en el aula de ordenador personal, o en su defecto y como mínimo uno por grupo de trabajo.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

| HORAS PRESENCIALES | | | |
|--|--|---|----------------------------------|
| Lecciones magistrales | Ejercicios prácticos/resolución de problemas | Seminarios y talleres (casos prácticos) | Trabajos grupales |
| 30.00 | 10.00 | 7.00 | 25.00 |
| HORAS NO PRESENCIALES | | | |
| Ejercicios prácticos/resolución de problemas | Trabajos individuales | Trabajos grupales | Estudio personal y documentación |
| 18.00 | 25.00 | 30.00 | 35.00 |
| CRÉDITOS ECTS: 6,0 (180,00 horas) | | | |

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| Actividades de evaluación | Criterios de evaluación | Peso |
|---|--|------|
| Exámenes: | Parcial: 1 punto - Recuperable en convocatoria ordinaria: no elimina materia y suma nota con calificación igual o superior a 7/10. | |
| Prueba parcial 1er semestre | Prueba final: 5 puntos - Recuperable en convocatoria extraordinaria: requiere para aprobar del 50% (2,5 / 5 puntos) | 50 % |
| Prueba final convocatoria ordinaria (Junio) | | |

| | | |
|--|--|-------------|
| <p>Trabajos grupales y/o individuales:</p> <p>Carpeta de aprendizaje grupal: suma de evidencias de trabajo colaborativo.</p> | <p>Puntúa 2,5/10</p> <p>Recuperable en convocatoria extraordinaria siempre y cuando se cumpla el requisito 1</p> <p>Requisitos:</p> <p>1. Requiere tener 2/3 partes del portfolio entregado</p> <p>2. Apto para que puntúe</p> | <p>25 %</p> |
| <p>Resolución de ejercicios o casos prácticos:</p> <p>Carpeta de aprendizaje individual: recopilatorio del trabajo individual.</p> | <p>Puntúa 1,5/10</p> <p>No recuperable</p> <p>Requiere tener 2/3 partes del portfolio entregado y apto</p> | <p>15 %</p> |
| <p>Resolución de ejercicios o casos prácticos:</p> <p>Actividades de aula</p> | <p>Asistencia + Participación:</p> <p>- Puntúa 1/10</p> <p>- No recuperable</p> <p>- Requisitos: 66'6% (según artículo 15 de la Normativa Académica)</p> | <p>10 %</p> |

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

| Actividades | Fecha de realización | Fecha de entrega |
|------------------------------------|------------------------------|------------------|
| Actividad Portfolio individual | Quincenal | Quincenal |
| Actividad Portfolio grupal | Semanal/Quincenal | Mensual |
| Introducción y exposición de temas | Sesiones de 1 hora semanales | Semanal |
| Exposiciones grupales | Quincenal alterno | Mensual |

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Antúñez, S. (1998). *Claves para la organización de centros escolares*. Barcelona: Horsori.

Antúñez, S. Gairín, J. (1998). *La organización escolar, práctica y fundamentos*. Barcelona: Graó.

Armengol, C. i altres (2008). *L'organització i gestió de centres educatius. Material didàctic per a la docència universitària*. Barcelona: Servei de publicacions UAB.

Armengol, C., Freixas, M., Pallarès, R.M. (2000). *Seguint el fil de l'organització*. Barcelona: Servei de publicacions UAB.

Cano Grañeras, J. (2010). *Docencia y responsabilidad jurídica: Civil, penal y administrativa*. Madrid: Wolters Kluwer.

Carda, R.M., Larrosa, F. (2007). *La organización del centro educativo. Manual para maestros*. Alicante: Editorial Club Universitario.

Carrasco, M.J, Coronel, J.M., Fernández, M.L., González, S., Moreno, E. (2007). *Organización escolar. Aspectos básicos para docentes*. Grupo editorial universitario.

Comellas i Carbó, M.J. coord., (2013): *Familia, escuela y comunidad*. Barcelona: Octaedro.

García, F. (1997). *Organización escolar y gestión de centros educativos*. Málaga: Ediciones Aljibe.

González González, T. coord., (2003) *Organización y gestión de centros escolares, dimensiones y procesos*. Madrid: Pearson.

Lopez, R. (2012). *La gestión del tiempo personal y colectivo*. Barcelona: Graó.

Lorenzo Delgado, M. Sáenz Barrio, O. (1995). *Organización Escolar, una perspectiva ecológica*. Alicante: Marfil.

Tiana Ferrer, A. *Por qué hicimos la Ley Orgánica de Educación* (2009) Madrid. Wolters Kluwer. ISBN 978-84-7197-911-7

Vera, J. M. Mora, V. (2006) *Dirección y gestión de centros docentes, guía práctica para el trabajo diario del equipo directivo*. Barcelona. Graó

LEGISLACIÓN BÁSICA:

LODE Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12978>

LOGSE Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172>

LOPEG Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-25202>

LOCFP Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-12018>

LOCE Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-25037>

LOE Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

LOMCE Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12886>

LOMLOE Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264

Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-185>

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-2222>

- AA VV. (2000). *El proyecto educativo de la institución escolar*. Barcelona: Graó.
- Albadalejo, M. (2007) *La comunicación más allá de las palabras*. Barcelona: Graó
- Albadalejo, M. (2010) *Cómo decirlo. Entrevistas eficaces en el ámbito educativo*. Barcelona: Graó
- Álvarez, M. (2010). *Liderazgo compartido*. Madrid: Wolters Kluwer. Antúnez, S. (2000). *La acción directiva en las instituciones escolares. Análisis y propuestas*. Madrid: ICE-HORSORI.
- Antúnez, S. (2000). *El proyecto educativo de centro*. Barcelona: Graó.
- Antúnez, S. Del Carmen L.M. Imberón, F. Parcerisa, A. Zabala, A. (1996). *Del Proyecto Educativo a la programación de aula*. Barcelona: Graó.
- Borrell, E. Chavarría, X. (2001). *La planificación y autoevaluación del trabajo de los directivos de los Centros docentes*. Barcelona. CISS PRAXIS.
- CIDE Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (2002). *El Sistema Educativo español*. Edita Secretaría General Técnica, Subdirección General de Información y Publicaciones. Madrid: MEC
- Doménech, J. Viñas, J. (1997). *La organización del espacio y del tiempo en el centro educativo*. Barcelona: Graó.
- Estanqueiro, A. (2006). *Principios de la comunicación interpersonal*. Madrid: Ed. Narcea.
- Goleman, D. *Inteligencia social*. (2006). Barcelona: Kairós.
- Meirieu, P. (2006). *Carta a un joven profesor. Por qué enseñar hoy*. Barcelona: Graó.
- Navajo, P. (2009). *Planificación estratégica en organizaciones no lucrativas*. Madrid: Narcea.
- Perrenoud, PH. (2005) *Diez nuevas competencias para enseñar. Invitación al viaje*. Ed. Graó.
- Riu i Rovira de Villar, F. (2003). *Els drets dels pares en l'educació escolar dels seus fills*. Barcelona: Fundació Escola Cristiana de Catalunya Grup Promotor Santillana.
- Riu i Rovira de Villar, F. (2003) *Calidad para todos, Compendio y análisis crítico de las Leyes en vigor: LODE (1985), LOGSE (1990), LOPEG (1995), LOCFP (2002) y LOCE (2002)*. Ed. Edebé.
- Riu i Rovira de Villar, F. (2004). *La direcció d'una escola concertada*. Fundació Escola Cristiana de Catalunya.
- Sádaba, Ch, Brinqué, X. (2011). *Redes sociales. Manual de supervivencia para padres*. Barcelona: Viceversa

LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-4132>
- Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-17630>
- Real Decreto 476/2013, de 21 de junio, por el que se regulan las condiciones de cualificación y formación que deben poseer los maestros de los centros privados de Educación Infantil y de Educación Primaria. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-7708>
- Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-4372>

Decreto 32/2014 de 18 de julio, por el que se establece el currículo de la educación primaria en las Illes Balears. <http://www.caib.es/eboibfront/es/2014/8348/544251/decreto-32-2014-de-18-de-julio-por-el-que-se-estab>

Orden de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 6 de marzo de 2015 sobre la evaluación del aprendizaje de los alumnos de la educación primaria en las Islas Baleares <http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/mc/lomce/mapa-ccaa/primaria-evaluacion-baleares/primaria-evaluacion-baleares.pdf>

ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil. <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53735-53738.pdf>

ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53747-53750.pdf> VI Convenio Colectivo Enseñanza Concertada <http://www.boe.es/boe/dias/2013/08/17/pdfs/BOE-A-2013-9028.pdf>

Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-7788>

Orden ECD/676/2015, de 13 de abril, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/18/pdfs/BOE-A-2015-4230.pdf>

REVISTAS:

OGE. Organización y gestión educativa

PÁGINAS WEB:

<http://www.mec.es>

<http://www.boe.es>

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/lomce/inicio.html?jsessionid=8C066BB3E7771D6C1EC14C5EA91A9D9>

<http://www.boib.es>

<http://weib.caib.es/>

<http://www.caib.es>

<http://www.magisnet.com/>

<http://www.educación.es>

<http://www.revistaeducación.educación.es>

<http://www.educared.net>

<http://www.joanteixido.org>

<http://www.profes.net>

<http://www.anayamascerca.com>

<http://www.santillana.es>

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>